

**ADJUDICACIÓN BECA “GILBERTO ARANGO OROZCO”****CONVOCATORIA PARA EL OTORGAMIENTO DE UNA BECA DESTINADA A ESTUDIOS EN PROGRAMAS ACADÉMICOS DIFERENTES AL ÁREA DE MEDICINA**

La Cooperativa Médica de Antioquia - COMEDAL, convoca a sus asociados a inscribir a sus hijos y participar en la adjudicación de la Beca “**Gilberto Arango Orozco 2026-1**” para otros programas académicos diferentes a medicina.

Se adjudicará una (1) beca para la realización de estudios de educación superior diferentes a medicina, la cual será asignada mediante sorteo entre los hijos de los asociados que se inscriban y cumplan previamente con los requisitos establecidos en el reglamento, los cuales se encuentran publicados en la presente convocatoria.

**1. Fecha de apertura y cierre de la convocatoria**

El período de inscripción a la presente convocatoria iniciará el lunes 30 de marzo y se extenderá hasta el lunes 01 de junio de 2026. La beca otorgada aplicará para el primer semestre académico del año 2026.

FECHA CONVOCATORIA						
FECHA DE INICIO				FECHA DE FINALIZACIÓN		
DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO
30	3	2026		1	6	2026

**2. Condiciones y requisitos****a. Los asociados deberán cumplir con los siguientes requisitos:**

- ✓ Tener una antigüedad en COMEDAL mínima de un (01) año a la fecha de la inscripción.
- ✓ No presentar saldos pendientes ni obligaciones vencidas con la Cooperativa, durante los últimos 6 meses.
- ✓ Tener una línea de ahorro o crédito activa y efectiva con la Cooperativa.

- ✓ Si es ahorrador, deberá cumplir al menos una de las siguientes condiciones:
  - Mantener un promedio de ahorro mensual de **\$500.000** en la Cooperativa durante el último trimestre, o
  - Contar con un CDAT's vigente por un valor mínimo de **\$7.000.000**, a un plazo mínimo de nueve (9) meses.
- ✓ Presentar la solicitud de inscripción por escrito de acuerdo con el formato definido para tal fin.

## b. Requisitos del estudiante beneficiario del sorteo:

Quién resulte beneficiado del sorteo, tiene un plazo máximo de treinta (30) días calendario a partir de la fecha de notificación para presentar los siguientes documentos:

- ✓ Certificado de la institución educativa, donde señale el nivel que cursará y el número total de semestres según el pensum.
- ✓ Certificado de calificaciones del periodo académico inmediatamente anterior, (semestre o año), que indique el promedio obtenido. Los estudiantes que han ingresado al programa de educación superior deberán certificar un promedio mínimo y/o superior a tres con cinco (3.5).
- ✓ La liquidación de la matrícula o documento equivalente expedido por la institución educativa donde se encuentra matriculado el estudiante.

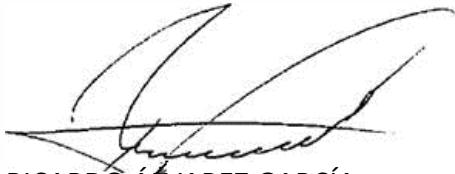
La documentación para el desembolso debe estar vigente en la fecha de la reclamación, es decir, la persona favorecida debe estar matriculada en la universidad.

## 3. Fecha de publicación de los resultados de la convocatoria

El resultado de la convocatoria será publicado el miércoles 03 de junio del 2026 en los medios dispuestos por la Cooperativa y será anunciado el ganador mediante carta enviada por correo electrónico.

**Beneficio:** Esta beca contempla el pago total o parcial de los costos de matrícula hasta el tope máximo de seis (6) **SMMLV** por semestre académico hasta la terminación de la carrera. El desembolso del dinero se realizará directamente a la universidad donde esté matriculado el estudiante beneficiado de la beca.

Medellín, 20 de marzo de 2026



RICARDO ÁLVAREZ GARCÍA  
Gerente - COMEDAL

VIGILADA SUPERSOLIDARIA



SC-CER474452



Medellín: 604 322 32 31 Bogotá: 601 482 32 30 Barranquilla: 605 319 79 44

Pereira: 606 335 30 81 Valledupar: 605 588 52 81

Cali: 602 380 89 34 Bucaramanga: 310 211 4529

WhatsApp: 321 692 0707 comedal@comedal.com.co [www.comedal.com.co](http://www.comedal.com.co)

